



DISTRITO SANTIAGO DE MARIA
MUNICIPIO USULUTAN NORTE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL
TELEFONO: 2645 8200



F-06

RESOLUCION Nº 288

En la Unidad de Administración Tributaria Municipal, de esta Municipalidad, a los 12 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro,

1° Habiendo revisado y analizado la información relacionada con la empresa **AGUA PURIFICADA MAURICIO**, ubicada en **8ª AVENIDA NORTE Y CALLE BOLIVAR**, Representante Legal [REDACTED].

2° Habiendo realizada la inspección correspondiente para la verificación de los datos.

Esta Unidad, Resuelve: **SEGÚN SU BALANCE PRESENTADO** su empresa de acuerdo a su actividad económica y la base imponible siguiente:

Balance General declarado al 31 / diciembre / 2023	[REDACTED]
Valor de activos según inventario realizado	\$
Menos: Activos invertidos en otra jurisdicción	\$
Total	[REDACTED]
Más: Depreciación acumulada de edificios	\$
Otros(Especifique):	\$

DETALLE DE IMPUESTO A PAGAR:

Impuesto mensual a pagar:	[REDACTED]
Total del impuesto mensual a pagar	[REDACTED]
Más: Multa por extemporaneidad	[REDACTED]

NOTIFIQUESE al (la) interesado(a) que a partir de esta fecha, cuenta con tres días hábiles para apelar por escrito contra la presente, de lo contrario se dará por aceptado lo establecido.

F. _____
Jefe UATM

F. _____
Registrador de Catastro

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Recibida a las _____ horas, del día _____ del mes de _____ del año _____,
En la dirección que detallo: _____

Nombre y firma de quien entrega

Nombre y firma de quien recibe